N° CONCURSO: RP-01-LPE-C/2016-VA **FECHA:** 16/11/2016 **ASUNTO:** FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 9:30 horas del día 16 de noviembre de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. **RP-01-LPE-C/2016-VA** de la obra **REHABILITACIÓN DEL SALÓN PRESIDENTES. CASA DE LA CULTURA.**

La obra se ejecutará con **RECURSOS PROPIOS** comprendida en el presupuesto de egresos municipal 2016, autorización del H. Cabildo en acta No. 038 del 13 de julio de 2016.

El acto fue presidido por el Ing. José Jesús Álvarez Echave, con cargo de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. en cumplimiento al artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron desechadas y los motivos:

1.- CONSTRUCCIONES SILCCA S.A. DE C.V.

Documento. 3E: No se integran la totalidad de tarjetas de Precios Unitarios, ya que no integra la tarjeta del PU N° 13, lo cual genera que sea insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: ***"d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto."***

Documento. 3.3E: En el análisis de los Cargos Adicionales no presenta la tabla de Salarios Gravables para el cálculo del Impuesto Sobre la Nómina, generando que la propuesta sea insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: ***"d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto."***

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron solventes técnica y económicamente:

- **NINGUNA**

Derivado de lo anterior y con fundamento en el Art. 40 de la Ley Estatal de Obras Públicas y el punto 9.- LICITACIÓN DESIERTA, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN "***La Dependencia, no adjudicará y declarará desierto EL CONCURSO cuando a su juicio las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las BASES DEL CONCURSO o sus precios no fueren aceptables.***", la licitación para ejecutar la obra **REHABILITACIÓN DEL SALÓN PRESIDENTES. CASA DE LA CULTURA. SE DECLARA DESIERTA**

A continuación se procede a la firma de la presente acta por los funcionarios y personas en representación de los dependencias y empresas participantes de la Licitación N° RP-01-LPE-C/2016-VA de la obra **REHABILITACIÓN DEL SALÓN PRESIDENTES. CASA DE LA CULTURA.**

DEPENDENCIAS:

C. ING. JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ECHAVE
Director General de Obras Públicas y Des. Urb.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Guillermo Ochoa Llamas

C. ING. GUILLERMO OCHOA LLAMAS
Director de Construcción.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

N° CONCURSO: RP-01-LPE-C/2016-VA **FECHA:** 16/11/2016 **ASUNTO:** FALLO

C. ARQ. SERGIO HUMBERTO AGUIRRE GARCÍA
Jefe de Departamento de Proyectos
Dirección de Construcción.

C. LICDA. ELIZABETH AVILA MENDOZA
Director General de Planeación
Representante: C.

C. T.S. GINA ARACELI ROCHA RAMÍREZ
Contralor Municipal
Representante: C.

C. ARQ. LIZETTE MURILLO ÁVALOS
Contraloría general del estado de Colima
Representante: C

ARQ. NICOLAS SOTO BELTRAN
Cámara mexicana de la industria de la construcción delegación colima
Representante: C

ING. HUGO SAUCEDO ACOSTA
Presidente del colegio de ingenieros de Colima
Representante: C

CONCURSANTES:

CONSTRUCCIONES SILCCA S.A. DE C.V.

Representante Firma: